



Ayuntamiento de Jerez

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-

---000---

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA PILAR SÁNCHEZ MUÑOZ y con asistencia de Sres. Tenientes de Alcalde (4) y Concejales (22), celebró sesión ordinaria, a las nueve horas el Excmo. Ayuntamiento Pleno. Asiste el Sr. Secretario General, D. Manuel Báez Guzmán y está presente el Interventor Municipal D. Juan Manuel Ríos Muñoz.

Asiste el Concejales no electo D. José Manuel Jiménez Gutiérrez.

ORDEN DEL DIA

1.- **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS CON CARACTER ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2010.**

Leídas por el Sr. Secretario, los Sres. Capitulares reunidos, por unanimidad, acuerdan su aprobación.

2.- **COMUNICACIONES.**

No hubo comunicaciones de que dar cuenta en este particular.

3.- **SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.**

Se conoce la siguiente propuesta del Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Presidencia:

1.- Aprobar la solicitud de participación de este Ayuntamiento en el Fondo de Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía creado por la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con efectos a partir de 1 de enero de 2011.

2.- Que la Alcaldía-Presidencia remita el presente acuerdo a la Consejería de Hacienda y Administración Pública antes del 30 de octubre de 2010.

Y los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, por unanimidad, acuerdan aprobar la precedente propuesta.

4.- **CONCESION DE MEDALLA DE LA CIUDAD EN SU CATEGORIA DE ORO AL XEREZ C.D.**

Los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, por unanimidad, acuerdan a propuesta de la Delegada de Deportes y Recursos:

OTORGAR AL XEREZ CLUB DEPORTIVO LA MEDALLA DE ORO DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA.

5.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE SE INSTE AL GOBIERNO DE LA NACION A FLEXIBILIZAR LA DEVOLUCION DE LAS LIQUIDACIONES NEGATIVAS DE 2008 Y 2009 DE LA PARTICIPACION DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS INGRESOS DEL ESTADO.**

Se conoce la siguiente Proposición del Grupo Municipal Popular:

1. *Instar al Gobierno de la Nación a flexibilizar las condiciones reguladas para la devolución de las liquidaciones negativas de 2008 y, previsiblemente, para 2009, de la Participación de las Corporaciones Locales en los Ingresos del Estado, aumentando el plazo de devolución y permitiendo que las mismas puedan efectuarse mediante la cesión de solares de titularidad municipales con la condición de que los suelos se destinen a invertir y construir equipamientos en la ciudad.*
2. *Solicitar a la Junta de Andalucía a que proceda a la convocatoria urgente de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros con el fin de acordar la flexibilización de la devolución de la liquidación negativa de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica correspondiente a 2008 y que su abono se produzca en especie a través de solares.*
3. *El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera insta al Gobierno de la Nación a que en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos General del Estado para 2011, el gobierno se base en unas previsiones macroeconómicas ajustadas a la realidad, con el objeto de reducir al máximo la diferencia entre la liquidación y las entregas a cuenta correspondientes al sistema de financiación autonómica y local.*

Y los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, con los favorables de los Grupos Municipales Popular (7), Socialista de Andalucía (3) y Mixto (1), y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (15), acuerdan rechazar la precedente proposición.

6.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.A. PARA QUE SE EJECUTE EL DERECHO REAL DE PRENDA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO RESPECTO A LAS ACCIONES 17.501 A 57.500 DEL XEREZ C.D. AL HABERSE INCUMPLIDO EL CALENDARIO DE PAGO.**

Se conoce la siguiente Proposición del Grupo Municipal PSA:

- 1.- *Ejecución del derecho real de prenda por parte del Ayuntamiento respecto a las acciones números 17.501 a 57.500 del Xerez CD SAD, al haberse incumplido el calendario de pagos y la consiguiente resolución del contrato suscrito en su día.*
- 2.- *Requerimiento por parte de COMUJESA a Luz Costa Inmuebles SL para que abone de contado el precio de las acciones 5.350 A 17.500 DEL Xerez CD SAD, ascendente a 730.289,81 euros y, de no hacerse efectivo, se proceda a la ejecución del derecho real de prenda que gravan dichas acciones.*

3.- *Recuperada la titularidad de dichas acciones por el Ayuntamiento y por COMUJESA, se propone la cesión de ambos paquetes accionariales (un 20,614% del capital de la sociedad anónima deportiva) a la Fundación "Xerez Club Deportivo.*

Y los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, emiten votación arrojando el siguiente resultado:

Punto 1: Votos a favor: PSOE (15), PP (7), PSA (3) y MIXTO (1)

Punto 2: Votos a favor: PSOE (15), PP (7), PSA (3) y MIXTO (1)

Punto 3: Votos a favor: PP (7) y PSA (3). Abstenciones: PSOE (15) y MIXTO (1)

En consecuencia, visto el resultado de la votación, queda aprobada la precedente Proposición.

7. **APROBACION DE PROYECTO DE ACTUACION PARA LA DECLARACION DE INTERES PUBLICO Y SOCIAL DEL PROYECTO DE INSTALACION DE RESTAURANTE-BODEGON "LA BLANCA PALOMA", EN CAÑADA DEL MORO S/N, CTRA. DE TREBUJENA, KM. 2,5, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, PROMOVIDO POR D. JOSE CABALLERO NUÑO.**

Se conoce la siguiente propuesta del Delegado de Urbanismo:

Primero.- Aprobar la Declaración de Interés Público del Proyecto de Actuación denominado PROYECTO DE INSTALACIÓN DE RESTAURANTE- BODEGÓN "LA BLANCA PALOMA" EN CAÑADA DEL MORO, S/N, EN CTRA. DE TREBUJENA, KM. 2,5, dentro del Término Municipal de Jerez de la Frontera, promovido por D. JOSÉ CABALLERO NUÑO.

Segundo.- La actuación que se pretende, tendrá una duración de CINCUENTA AÑOS, conforme a lo dispuesto en el Art.52.4 de la L.O.U.A.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 43.1.f) de la L.O.U.A.

Cuarto.- El interesado deberá presentar la garantía necesaria para cubrir los gastos que se puedan derivar del incumplimiento e infracciones, así como los resultantes, en su caso de las labores de restitución de los terrenos, por cuantía mínima del 10% de la inversión que requiera su materialización, conforme a lo establecido en el Art. 52.4 de la L.O.U.A.

Quinto.- Así mismo, el interesado deberá cumplir con las obligaciones que tiene asumidas y que se recogen en el referido Proyecto de Actuación que ahora se propone su aprobación, según lo dispuesto en el Art. 42.5.D) de la L.O.U.A., entre ellas el abono de la prestación compensatoria, por una cuantía de hasta el 10% del importe total de la inversión, derivada del uso y aprovechamiento de carácter excepcional en el Suelo No Urbanizable.

Y los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Política Territorial, por unanimidad, acuerdan aprobar la precedente propuesta.

8.- **APROBACION DE PROYECTO DE ACTUACION PARA LA DECLARACION DE INTERES PUBLICO Y SOCIAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR**

EN FINCA “LAS PAVONAS”- NUEVA JARILLA, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, PROMOVIDO POR D. SEBASTIAN BENITEZ PEREZ.

Se conoce la siguiente propuesta del Delegado de Urbanismo:

Primero.- *Aprobar la Declaración de Interés Público del Proyecto de Actuación denominado PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN FINCA LAS PAVONAS – NUEVA JARILLA, dentro del Término Municipal de Jerez de la Frontera, promovido por D. SEBASTIÁN BENÍTEZ PÉREZ, no obstante y según el informe favorable de la Consejería de Obras Públicas y vivienda de la Junta de Andalucía, se deberá inscribirse en el registro de la Propiedad la vinculación de la parcela a la construcción.*

Segundo.- *La actuación que se pretende, tendrá una duración de CINCUENTA AÑOS, conforme a lo dispuesto en el Art.52.4 de la L.O.U.A.*

Tercero.- *Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 43.1.f) de la L.O.U.A.*

Cuarto.- *El interesado deberá presentar la garantía necesaria para cubrir los gastos que se puedan derivar del incumplimiento e infracciones, así como los resultantes, en su caso de las labores de restitución de los terrenos, por cuantía mínima del 10% de la inversión que requiera su materialización, conforme a lo establecido en el Art. 52.4 de la L.O.U.A.”*

Los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Política Territorial, por unanimidad, acuerdan aprobar la precedente propuesta.

9.- **AUTORIZACION DE OPERACIONES DE CREDITO A EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S.A.**

Por el Delegado de Infraestructuras y Vivienda se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno autorice a dicha Sociedad Mercantil, a que suscriba los préstamos, que se garantizarán con hipotecas, correspondientes a actuaciones de promoción de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler con opción a compra (importe total 53.600.000,00 euros).

Los Sres. Capitulares reunidos, con los votos favorables de los Grupos Municipales Socialista (15) y Popular (7), así como del P.S.A. (3) y Grupo Mixto (1), que votan a favor del préstamo y se abstienen a la constitución de una hipoteca sobre un bien de titularidad de la empresa, acuerdan aprobar la propuesta.

10.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE SE RECHACE LA SUPRESION Y RECORTE DE LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES A LA VIVIENDA DE PROTECCION OFICIAL (VPO).**

En este punto del Orden del Día, los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Política Territorial, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (7), Socialista de Andalucía (3) y Mixto (1), y el voto en contra del Grupo Municipal Socialista (15), acuerdan **rechazar** la siguiente proposición del Grupo Municipal Popular:

1.- Rechazar la supresión y recorte de las ayudas y subvenciones a la vivienda de protección oficial (VPO) que ha anunciado la Ministra de Vivienda en la Conferencia Sectorial para abordar el reajuste del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación (PEVR), celebrada el pasado 27 de julio.

2.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a exigir al Gobierno de la Nación que dé marcha atrás en su plan de suprimir y recortar las ayudas y subvenciones a la vivienda de protección oficial (VPO) anunciado por la Ministra de Vivienda en la Conferencia Sectorial para abordar el reajuste del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación (PEVR), celebrada el pasado 27 de julio.

3.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar las acciones legales y jurisdiccionales oportunas en el caso de incumplimiento por parte del Gobierno de la Nación del Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la aplicación del Plan estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, firmado el 18 de mayo de 2009 por la Ministra de Vivienda y el entonces Consejero de Vivienda y Ordenación del territorio de la Junta de Andalucía.

4.- Reclamar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a transferir la financiación necesaria para la programación y ejecución de los Planes Municipales de Vivienda, así como para el funcionamiento de los Registros Municipales de Vivienda y la necesaria tramitación de las calificaciones de Viviendas Protegidas.

11.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.A. PARA QUE SE SOLICITE A LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y AL GOBIERNO CENTRAL LA LIBERALIZACION DE LA AUTOPISTA AP-IV.

Los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Política Territorial, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (7), Socialista de Andalucía (3) y Mixto (1), y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (15), acuerdan **rechazar** la siguiente proposición del Grupo Municipal PSA:

1.- Solicitar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central que procedan a liberar el peaje de la autopista AP-IV hasta que entre en funcionamiento el desdoble de la Nacional IV. En contraprestación, los Gobiernos Central y Autonómico pueden optar por prorrogar la concesión a la empresa por los años que se tarde en ejecutar las citadas obras.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a que eleve al Gobierno Central la inclusión de la AP-IV en el Fondo Estatal de Liberación de Peajes.

12.- PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL NTRA. SRA. DE LA MERCED, MEDIANTE GESTION INDIRECTA.

Los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Política Social y Ciudadana, con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (15), y los votos en contra de los Grupos Municipales Popular (7), Socialista de Andalucía (3) y Mixto (1), acuerdan aprobar la siguiente propuesta del Delegado de Urbanismo:

Primero.- *Acordar que la gestión del servicio público del Cementerio Municipal “Ntra. Sra. de la Merced” se lleve a cabo mediante gestión indirecta, a través de una de las modalidades contractuales de colaboración previstas con este carácter en la legislación básica sobre contratos del sector público para el contrato de gestión de servicios.*

Segundo.- *Facultar a la Alcaldía-Presidencia, con cuanta amplitud se requiera en derecho, para la ejecución e impulso de lo acordado, pudiendo suscribir cuantos documentos fueren precisos a tal efecto.*

13.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE SE CONVOQUE UNA MESA DEL TAXI QUE ANALICE EL SECTOR Y SE CREE UN PROYECTO DEL TAXI COMO SERVICIO PUBLICO.

En este punto del Orden del Día, los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Política Social y Ciudadana, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (7) y Socialista de Andalucía (3), la abstención del Grupo Mixto (1), y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (15), acuerdan **rechazar** la precedente proposición del Grupo Municipal Popular:

- Que se convoque urgentemente una Mesa del Taxi para analizar el sector y para que se cree un proyecto del taxi como servicio público.
- Que en esta Mesa estén representadas las Asociaciones de Consumidores, Asociaciones de Taxistas y el Ayuntamiento.

14.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y MIXTO, PARA QUE SE INSTE A LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS CENTROS SEMI-D Y SE DOTE DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS NIÑOS ESCOLARIZADOS EN DICHS CENTROS.

Los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Política Social y Ciudadana, por unanimidad, acuerdan aprobar la siguiente Proposición que conjuntamente formulan los Grupos Popular y Mixto:

1.- Que la Corporación Municipal en Pleno inste a la Junta de Andalucía con carácter urgente garantice la continuidad de los centros SEMI-D y dote de transporte escolar a los niños y niñas escolarizados en estos centros educativos.

A través de las siguientes medidas:

a).- Reponer de inmediato la posibilidad de utilizar el transporte escolar a aquellos alumnos/as de Secundaria que decidan acudir a los centros SEMI-D, como se venía haciendo en cursos anteriores y en cumplimiento del artículo 123 de la vigente Ley de Educación de Andalucía.

b).- Garantizar una organización del transporte escolar en las zonas rurales lo suficientemente flexible para que el alumnado pueda utilizar con normalidad el servicio de comedor, los programas de refuerzo educativo y las actividades extraescolares en general.

c).- Revisar y modificar en lo preciso la actual red de centros de enseñanza secundaria que afecta a las zonas rurales para alcanzar en lo posible el objetivo de ofertar la enseñanza obligatoria completa en todos los municipios y núcleos rurales andaluces, contemplando la posibilidad de la creación de Institutos Rurales de Enseñanza Secundaria, inspirados en el modelo de los actuales CPR de infantil y primaria, y manteniendo, mientras dura este proceso, los actuales centros SEMI-D con todos los servicios necesarios.

d).- Materializar en hechos concretos como la dotación de medios, infraestructuras y personal, además de una autonomía suficiente, su apoyo a los centros educativos rurales de Andalucía, reconociendo el protagonismo que están llamados a desempeñar en la fijación de la población rural a su territorio y en la elevación de su calidad de vida en general así como su condición de focos de cultura, educación y participación social”.

15.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.A. PARA QUE SE INSTE AL MINISTERIO DE CULTURA A LA CESION TEMPORAL DEL JARRON DE LA CARTUJA DE JEREZ PARA SER EXPUESTO EN LA REAPERTURA DEL MUSEO ARQUEOLOGICO.

Se conoce la siguiente Proposición del Grupo Municipal PSA:

1.- Instar al Ministerio de Cultura a la cesión temporal del jarrón llamado de la Cartuja de Jerez para poder ser expuesto en la reapertura del Museo Arqueológico de nuestra ciudad.

2.- Instar al Ministerio de Cultura a la devolución definitiva de este jarrón a Jerez la ciudad donde fue hallado, para ser expuesto en el Museo Arqueológico de nuestra ciudad.

Los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Política Social y Ciudadana, con los votos favorables de los Grupos Municipales Socialista (15) que vota sí excepto al punto 2º, al que se abstiene; Popular (7), Socialista de Andalucía (3) y Mixto (1), acuerdan aprobar la precedente proposición.

16.- NOMBRAMIENTO DE NUEVOS VOCALES EN EL CONSEJO LOCAL DE BIENESTAR SOCIAL.

Los Sres. Capitulares reunidos, por unanimidad, acuerdan a propuesta del Delegado de Bienestar Social y del Mayor aprobar el nombramiento de los/as siguientes vocales del Consejo Local de Bienestar Social:

- D. Beltrán Saldaña Marín
- Dª Rocío Soto Granado
- D. Juan Manuel Tejero Guzmán
- Dª Elia Torreño Romero

17.- NOMBRAMIENTO DE NUEVOS VOCALES EN EL CONSEJO LOCAL DE MAYORES.

Los Sres. Capitulares reunidos, por unanimidad, acuerdan a propuesta del Delegado de Bienestar Social y del Mayor el nombramiento de los/as siguientes vocales y suplentes del Consejo Local de Mayores:

HOGAR DEL PENSIONISTA “LA BARCA DE LA FLORIDA”

Vocal: Dña. Ana Torrejón Fernández

Vocal: Dña. Isabel Piñero Román

Suplente: D. Juan Correa Arriaza

GRUPO MUNICIPAL P.S.A.

Vocal: Dña. Ana Mª Varela Gallego

Suplente: Dña. Leonor Cáceres

JUBILADOS Y PENSIONISTAS CC.OO.

Vocal: D. José Pérez Bustillo

Suplente: D. Francisco Ramos Cintado

FEDERACION LOCAL AA.VV. “SOLIDARIDAD”

Vocal: Mariló Fernández Mata

ASOCIACION MIL FLORES

Vocal: M^a del Carmen Rincón Ferral
Suplente: Fernando Fernández Sánchez

CENTRO DE DIA DE MAYORES JEREZ II “LAS TORRES”

Vocal: Salud Pérez Leyton
Suplente: Dolores Fernández Castro
Vocal: José Valenzuela Fernández
Suplente: José Garrido Jiménez
Vocal: Francisco Rosillo Lahera
Suplente: José Castillo Márquez

Dña. Alba Librada García de Atocha
D. Juan Grimaldi Gutiérrez
D. Fernando Menacho Sierra
Dña. Ana López Rojas
Dña. María Clavijo Orozco
Dña. Catalina Pérez Peñalosa
D. José Salguero Domínguez
D. Alberto Rozadillas Pérez
D. Pablo Muñoz Zambrano
D. Isaac Alvarez Lorenzo
D. Antonio Miguel Sánchez López

TURNO DE URGENCIA

A. U. UNICO.-APOYO A LA CANDIDATURA DE LA FUNDACION VICENTE FERRER AL NOBEL DE LA PAZ.

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente único previamente así declarado se conoce Propuesta de la Alcaldía-Presidencia del siguiente tenor:

1º.- El apoyo a la candidatura de la Fundación Vicente Ferrer al Nobel de la Paz.

2º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para cuantas acciones sean necesarias en desarrollo del acuerdo anterior”.

Y los Sres. Capitulares reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar la precedente Propuesta.

Terminado el Orden del Día, se pasa al TURNO DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES tras lo cual la Presidencia da por concluída la sesión, levantándola, de todo lo que yo, como Secretario doy fé.

Jerez de la Frontera a, 20 octubre 2010

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

**Vº.Bº.
LA ALCALDESA,**

